### LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EXTREMADURA



José Antonio Mateos Martín

Dirección General de Medio Ambiente Junta de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

### LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EXTREMADURA

LOS ESPACIOS PROTEGIDOS, LA RED NATURA 2000 Y OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

DIFERENCIAS EN LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD

**IMPORTANCIA DE LA RED NATURA 2000** 

AREAS PROTEGIOAS CIENTÍFICO PARQUE NATURAL

### LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EXTREMADURA

SE DEFINEN CON LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/98, DE 26 DE JUNIO, DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LOS ESPACIOS NATURALES DE EXTREMADURA



### LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EXTREMADURA

# LEY 9/2006, DE 21 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 8/98, DE 26 DE JUNIO, DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DE ESPACIOS NATURALES DE EXTREMADURA.

21708 30 Diciembre 2006 D.O.E.—Número 153

LEY 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura.

#### EL PRESIDENTE DE LA IUNTA DE EXTREMADURA

Sea notorio a todos los ciudadanos que la Asamblea de Extremadura ha aprobado y yo, en nombre del Rey, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 del Estatuto de Autonomía, vengo a promulgar la siguiente Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si bien las leyes nacen con vocación de perdurabilidad, es indudable que en ciertas ocasiones deben ser adaptadas, a veces para adecuarlas a la nueva situación social o contexto en que tengan que ser aplicadas, a veces para ajustarse a cambios normativos operados en el ordenamiento jurídico, o a veces hasta como pura manifestación de la potestad legislativa, no vinculada para el futuro por producciones pasadas.

La Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura no ha sido ajena a tal

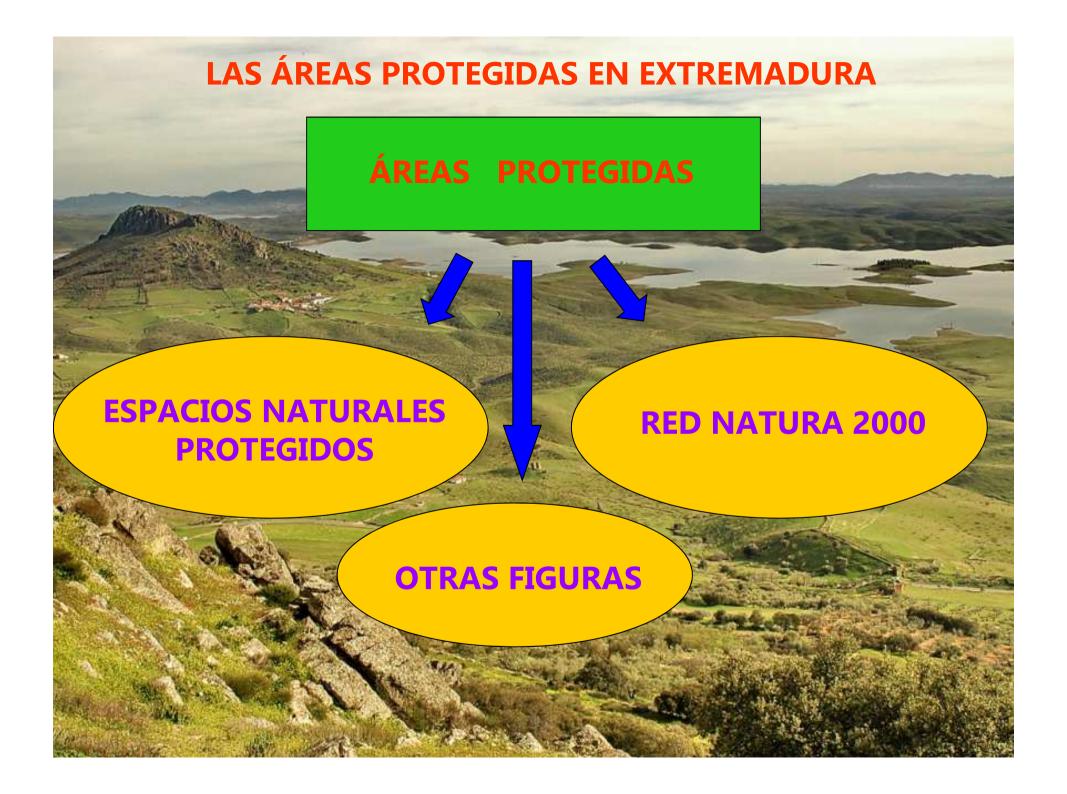
Se hace necesario, por lo tanto, y tal como han puesto de manifiesto recientes quejas de la Comisión Europea, trasponer estas figuras al marco normativo estatal y autonómico que, en el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura, llegan a alcanzar una superficie significativa de la región.

En definitiva, esta modificación de la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura viene a cubrir los actuales vacíos legales en materia de conservación de los espacios naturales que existen en la Comunidad Autónoma de Extremadura y permite, al mismo tiempo, cumplir con las exigencias comunitarias de protección de la red "Natura 2000".

Aprovechando la modificación para la correcta transposición de la Directiva, se modifican otros artículos y figuras para adecuar lo mejor posible la Ley a la nueva situación social.

La modificación más profunda se produce en el Título III, donde clasifica las Áreas Protegidas de Extremadura en Espacios Naturales Protegidos y en Zonas de la Red Natura 2000, regulándose los procedimientos a seguir para su declaración.

La Ley incluye dos disposiciones adicionales, dos disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres disposiciones fina-





### RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE EXTREMADURA







**1 RESERVA NATURAL** 

**4 MONUMENTOS NATURALES** 

**2 PAISAJES PROTEGIDOS** 

**4 ZONAS DE INTERÉS REGIONAL** 

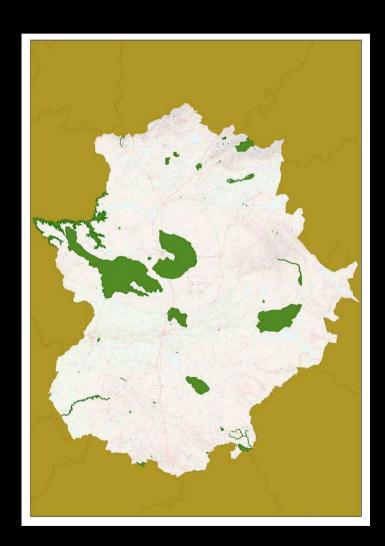
**47 ÁRBOLES SINGULARES** 

**9** LUGARES DE INTERÉS CIENTÍFICO

11 PARQUES PERIURBANOS DE C Y O

**4 CORREDORES ECOLÓGICOS Y BIODIVERSIDAD** 

**1 CORREDOR ECOCULTURAL** 





### RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE EXTREMADURA





### 298.700 ha 83 ESPACIOS

**47 ÁRBOLES SINGULARES** 

11 PARQUES PERIURBANOS DE C Y O

9 LUGARES DE INTERÉS CIENTÍFICO

**4 MONUMENTOS NATURALES** 

**4 ZONAS DE INTERÉS REGIONAL** 

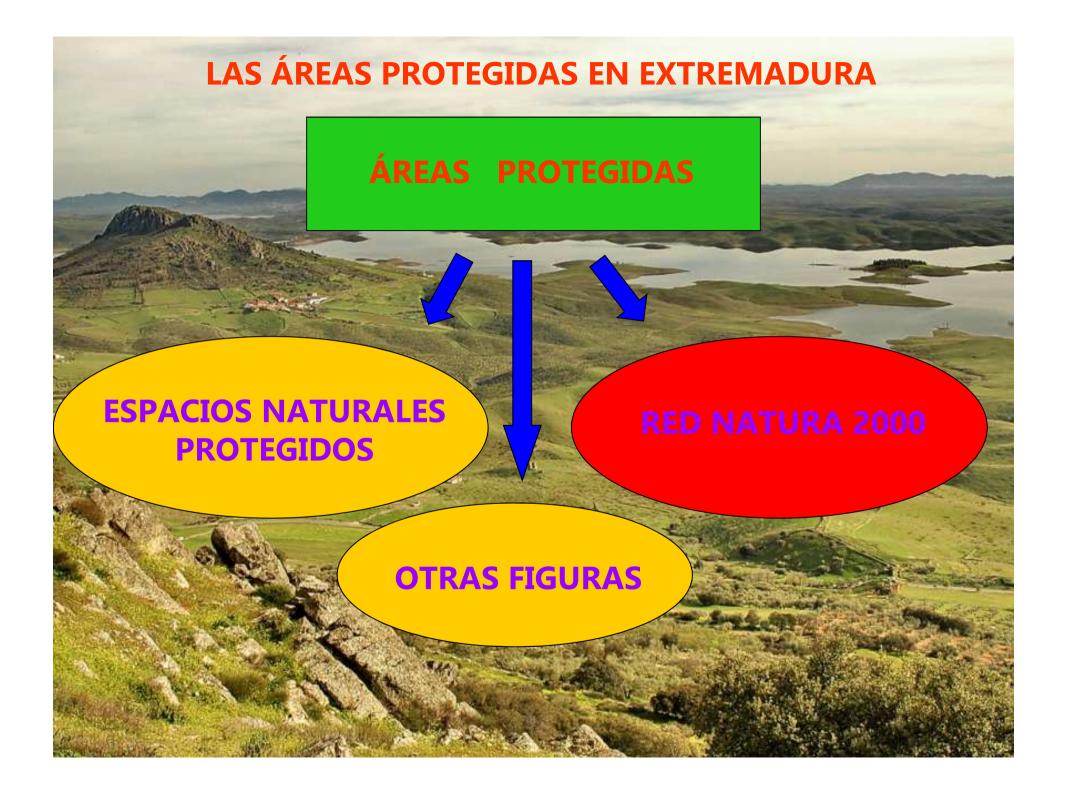
**4 CORREDORES ECOLÓGICOS Y BIODIVERSIDAD** 

**2 PAISAJES PROTEGIDOS** 

**2 PARQUES NATURALES** 

**1 RESERVA NATURAL** 

**1 CORREDOR ECOCULTURAL** 





### **RED NATURA 2000**

(79/409/CEE) (2009/147/CE)

ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) DIRECTIVA DE HÁBITATS (92/43/CEE)



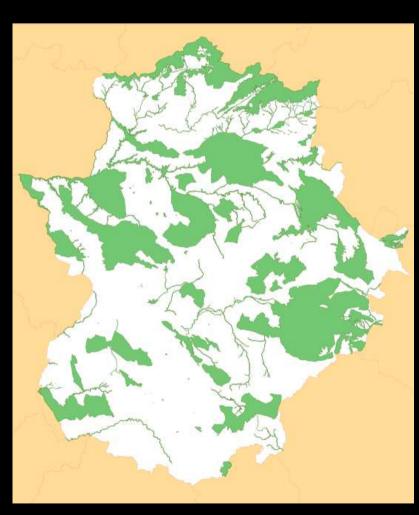
LIC (Lugar de Importancia Comunitaria)



ZEC (Zona de Especial Conservación)



### **RED NATURA 2000 EN EXTREMADURA**



30,3% DE LA REGIÓN

1.264.288 ha

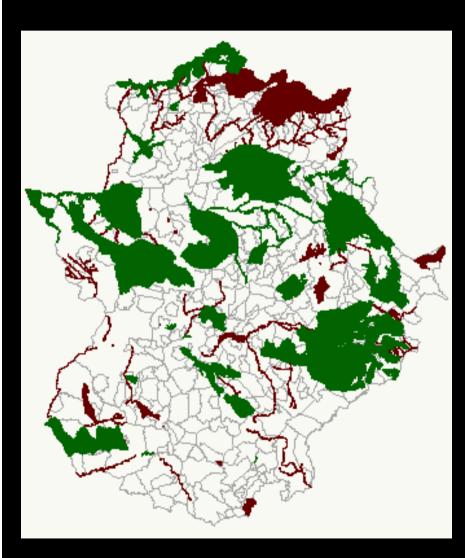
151 LUGARES

**71** ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

89 ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)



### **RED NATURA 2000 EN EXTREMADURA**



30,3% DE LA REGIÓN

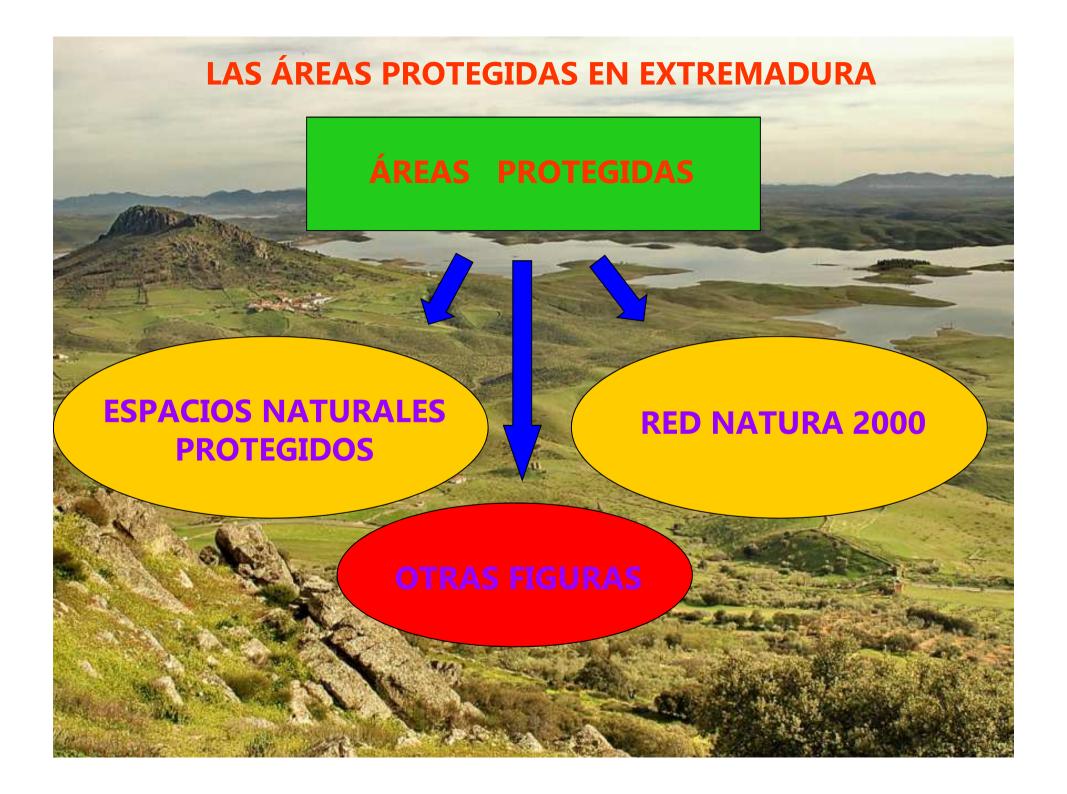
1.264.288 ha

151 LUGARES

71 ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

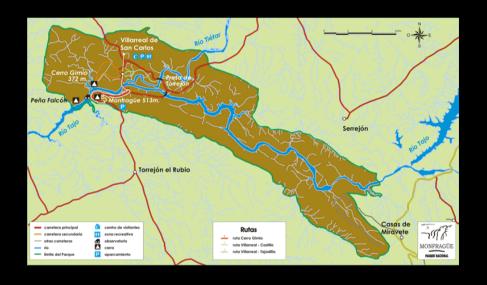
89 ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)





### **PARQUES NACIONALES**

### PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE





### RESERVAS DE LA BIOSFERA

### RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE

### RESERVA DE LA BIOSFERA TAJO INTERNACIONAL





## HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL DEL CONVENIO DE RAMSAR

RAMSAR "EMBALSE DE ORELLANA"

### RAMSAR "COMPLEJO LAGUNAR DE LA ALBUERA"





## ÁREAS PRIVADAS DE INTERÉS ECOLÓGICO



## ÁREAS PRIVADAS DE INTERÉS ECOLÓGICO





Finca "Valdepajares del Tajo", Peraleda de la Mata (Cáceres)





WYDIOADDHEAV OURSSYPORMACIÓN V ACTIVIDADE V NOTICIAS ALQUAMIENTO GALERÍA TIBIDA V

#### **ECOTURISMO Y BIRDWATCHING**



Disfruta del silencio, escucha e interpreta los sonidos de la naturaleza. Olvidate del tiempo y disfruta de cada momento.

Ecoturismo y birdwatching Vivencia Dehesa - Disfruta de esta Vivencia en nuestra dehesa. Realizamos rutas gara profesionales, estudiantes, appoliaciones, collegios y amantes de la naturalez a en general. Una experiencia para avistas, escuchar o fotografíar avez y fauna en sus distintos hábitats.

Una experiencia en un entorno privilegiado donde se entremescian diferentes ambientes. Una dehesa cuidada y regenerada desde hace años, humedales en los que la vida se concentra, permitiéndonos contemplar el espectáculo de la vida silvestre y el monte cerrado, un espeso y perfumado sotobosque de cantuesos y jaras, que constituye el refugio de especies puramente forestales como la garduña y el asox. Este espacio da cobijo a una extraordinaria variedad de fauna plivestre, refuzio de venados, corsos y laballes. Animales que son muy fáciles de ver rapaces (miliano real y nesro, busardo ratonero, asulluchos laguneros, águita culebrera, mochueloj: aves en las lagunas (anades, garza real e imperial, garcetas, cigüeña, martin pescador, martinete), aves forestales (arapendals, alcaudán, verdecillos, sbejaruca); mamiferas inutria, cierva, corza, jabali), reptiles como lagarto ocelado y anfibios sapo corredor y partero o ranita meridional.

Las rutas de adaptan a cada grupo y la dificultad es variable. Los grupos estarán formados por un número reducido de personas, para acegurar el éxito de la visita. Las rutas son guiadas, con asesoramiento experto y cuidadoso en la atención al visitante.







#### Fotografia de Naturaleza

Tu gasión es la fotografía de naturaleza. Vivencia Dehesa es el mejor lugar en el que captar imágenes únicas. Las rutas especiales de fotografía se realizan con grupos muy reducidos donde un guia acompaña al grupo y permanecen durante horas escondidos para poder capitar las mejores imagenes de aves, de gaisajes o de mamiferos.







### OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN





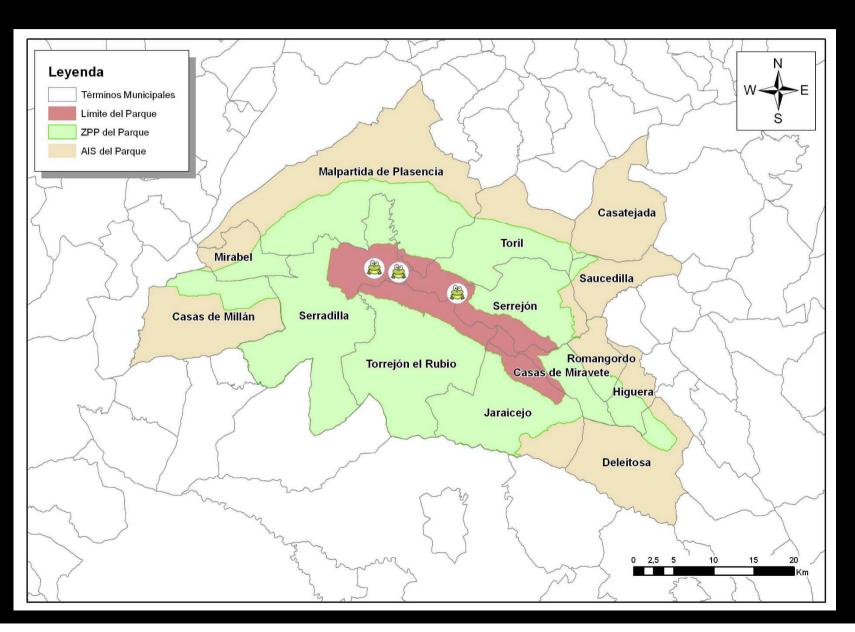




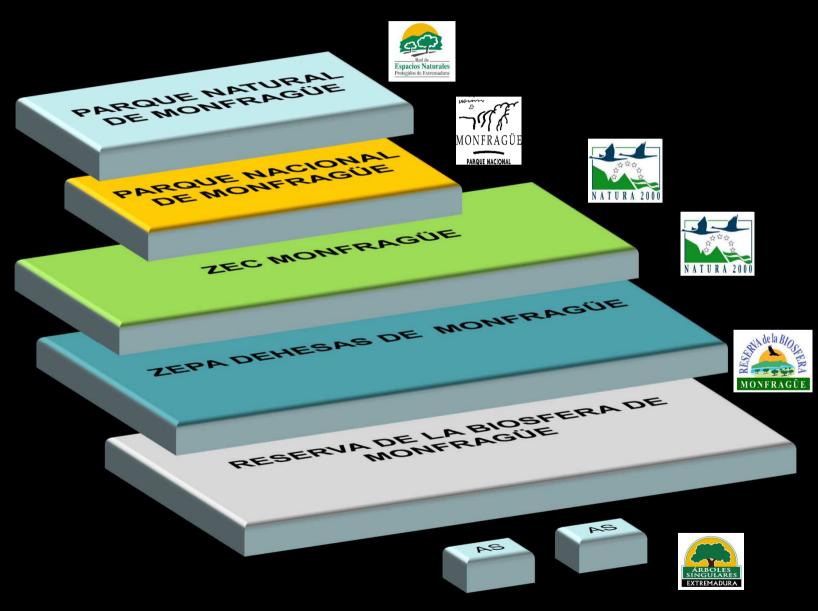
30,7% DE LA REGIÓN

1.280.026 ha (238 lugares)

### SOLAPAMIENTO DE FIGURAS DE PROTECCIÓN



### SOLAPAMIENTO DE FIGURAS DE PROTECCIÓN





## ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS





## LEY 8/1998, DE 26 DE JUNIO, DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DE ESPACIOS NATURALES DE EXTREMADURA

**DEFINICIÓN DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO** 

"ZONAS DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE SEAN DECLARADOS POR LEY, POR SU REPRESENTATIVIDAD, SINGULARIDAD, RAREZA, FRAGILIDAD O INTERÉS DE SUS ELEMENTOS O SISTEMAS NATURALES"



### CLASIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS LEY 8/98:

- 1. PARQUES NATURALES
- 2. RESERVAS NATURALES
- 3. MONUMENTOS NATURALES
- 4. PAISAJES PROTEGIDOS
- 5. ZONAS DE INTERÉS REGIONAL
- 6. CORREDORES ECOLÓGICOS Y DE BIODIVERSIDAD
- 7. PARQUES PERIURBANOS DE CONSERVACIÓN Y OCIO
- 8. LUGARES DE INTERÉS CIENTÍFICO
- 9. ÁRBOLES SINGULARES
- **10. CORREDORES ECOCULTURALES**

## Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura

### CLASIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS LEY 8/98:

- 1. PARQUES NATURALES 2
- 2. RESERVAS NATURALES 1
- 3. MONUMENTOS NATURALES 4
- 4. PAISAJES PROTEGIDOS 4
- 5. ZONAS DE INTERÉS REGIONAL 4
- 6. CORREDORES ECOLÓGICOS Y DE BIODIVERSIDAD 4
- 7. PARQUES PERIURBANOS DE CONSERVACIÓN Y OCIO 11
- 8. LUGARES DE INTERÉS CIENTÍFICO 9
- 9. ÁRBOLES SINGULARES 47
- 10. CORREDORES ECOCULTURALES 1



ÁRBOLES SINGULARES	47 (VARIOS)	224,0
ZONA DE INTERÉS REGIONAL	SIERRA GRANDE DE HORNACHOS	12,190,50
ZONA DE INTERÉS REGIONAL	SIERRA DE SAN PEDRO	115.032,07
ZONA DE INTERÉS REGIONAL	LLANOS DE CÁCERES Y SIERRA DE FUENTES	70.021,74
ZONA DE INTERÉS REGIONAL	EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA	42.609,71
PARQUE PERIURBANO CYO	(11 VARIOS)	4.278
CORREDOR ECOLÓGICO Y BIO	RÍO GUADALUPEJO	2.075,55
CORREDOR ECOLÓGICO Y BIO	RÍO BEMBÉZAR	161,48
CORREDOR ECOLÓGICO Y BIO	RÍO ALCARRACHE	1.491,76
CORREDOR ECOLÓGICO Y BIO	PINARES DEL TIÉTAR	2.396,40
LUGAR INTERÉS CIENTÍFICO	(9 VARIOS)	120,2
PAISAJE PROTEGIDO	CASTAÑAR GALLEGO DE HERVÁS	263,92
PAISAJE PROTEGIDO	MONTE VALCORCHERO	1.184,56
MONUMENTO NATURAL	MINA LA JAYONA	88,08
MONUMENTO NATURAL	LOS BARRUECOS	344,7
MONUMENTO NATURAL	CUEVAS DE FUENTES DE LEÓN	1.020,28
MONUMENTO NATURAL	CUEVA DE CASTAÑAR	9
RERSERVA NATURAL	GARGANTA DE LOS INFIERNOS	7.266,27
PARQUE NATURAL	TAJO INTERNACIONAL	25.088
PARQUE NATURAL	CORNALVO	11.364,33

### 1. PARQUES NATURALES

"AREAS NATURALES POCO TRANSFORMADAS POR LA EXPLOTACIÓN U OCUPACIÓN HUMANA QUE, EN RAZÓN A LA BELLEZA DE SUS PAISAJES, LA REPRESENTATIVIDAD DE SUS ECOSISTEMAS O DE SUS CICLOS Y PROCESOS ECOLÓGICOS, LA SINGULARIDAD DE SU FLORA Y VEGETACIÓN, DE SU FAUNA O SUS FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS, POSEEN UNOS VALORES ECOLÓGICOS, ESTÉTICOS, EDUCATIVOS Y CIENTÍFICOS CUYA CONSERVACIÓN MERECE UNA ATENCIÓN PREFERENTE"

#### LIMITACIONES ESPECIALES:

- SE PODRÁN LIMITAR O PROHIBIR LOS APROVECHAMIENTOS INCOMPATIBLES CON LAS FINALIDADES DE CONSERVACIÓN
- LA CAZA NO ESTÁ PERMITIDA, SALVO QUE SE REGULE EN EL PORN O PRUG
- •PARQUES NATURALES DECLARADOS:
  - PARQUE NATURAL DE CORNALVO
  - PARQUE NATURAL TAJO INTERNACIONAL

### 1. PARQUES NATURALES

















#### 2. RESERVAS NATURALES

"ESPACIOS NATURALES DECLARADOS CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LOS ECOSISTEMAS O SUS CICLOS Y PROCESOS ECOLÓGICOS, DE LAS COMUNIDADES O DE LOS ELEMENTOS BIOLÓGICOS, QUE POR SU RAREZA, FRAGILIDAD, IMPORTANCIA O SINGULARIDAD, MERECEN UNA VALORACIÓN ESPECIAL"

#### **LIMITACIONES ESPECIALES:**

- EXPLOTACIÓN DE RECURSOS LIMITADA, SALVO CUANDO SEA COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES A PROTEGER.
- CON CARÁCTER GENERAL, ESTÁ PROHIBIDA LA RECOLECCIÓN DE MATERIAL BIOLÓGICO O GEOLÓGICO, SALVO EXCEPCIONES POR RAZONES DE INVESTIGACIÓN O EDUCACIÓN.
- RESERVAS NATURALES DECLARADAS:

**RESERVA NATURAL GARGANTA DE LOS INFIERNOS** 

### 2. RESERVAS NATURALES



















#### 3. MONUMENTOS NATURALES

"ESPACIOS DE DIMENSIONES REDUCIDAS O ELEMENTOS DE LA NATURALEZA CONSTITUIDOS BÁSICAMENTE POR FORMACIONES DE NOTORIA SINGULARIDAD, RAREZA O BELLEZA, QUE MERECEN SER OBJETO DE UNA PROTECCIÓN ESPECIAL"

SE INCLUYEN TAMBIÉN FORMACIONES GEOLÓGICAS, YACIMIENTOS
PLAEONTOLÓGICOS Y OTROS ELEMENTOS DE LA GEA CON INTERÉS ESPECIAL POR
SUS VALORES

- MONUMENTOS NATURALES DECLARADOS:
  - LOS BARRUECOS
  - MINA DE LA JAYONA
  - CUEVA DE CASTAÑAR DE IBOR
  - CUEVAS DE FUENTES DE LEÓN

### 3. MONUMENTOS NATURALES





















## 3. MONUMENTOS NATURALES













"AQUELLOS LUGARES DEL MEDIO NATURAL QUE POR SUS VALORES ESTÉTICOS Y CULTURALES SEAN MERECEDORES DE UNA PROTECCIÓN ESPECIAL"

"SE VALORARÁ ESPECIALMENTE LA CONTINUIDAD DE LOS USOS TRADICIONALES QUE ASEGUREN EL MANTENIMIENTO DE FORMACIONES VEGETALES DE FUERTE CONTENIDO CULTURAL"

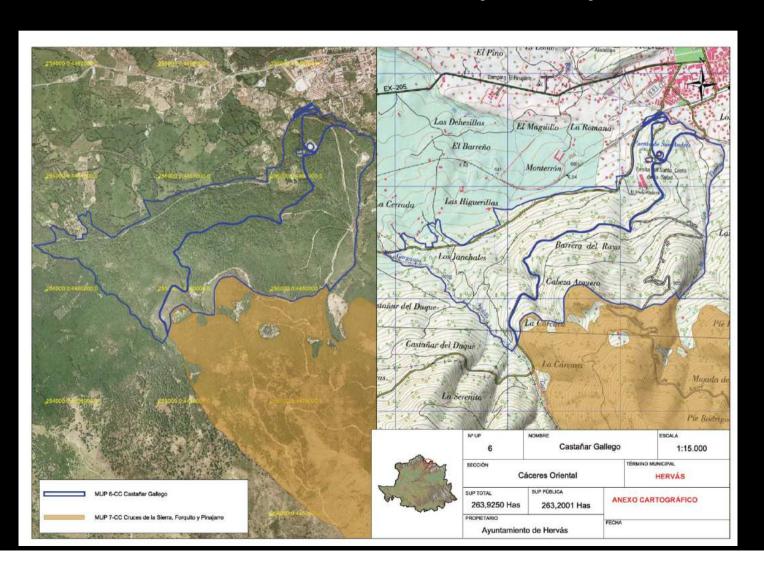
- PAISAJES PROTEGIDOS DECLARADOS:
  - PAISAJE PROTEGIDO MONTE VALCORCHERO (PLASENCIA)
  - PAISAJE PROTEGIDO CASTAÑAR GALLEGO (HERVÁS)

### PAISAJE PROTEGIDO "MONTE VALCORCHERO" (PLASENCIA)





### PAISAJE PROTEGIDO "CASTAÑAR GALLEGO" (HERVÁS)



## PAISAJE PROTEGIDO "CASTAÑAR GALLEGO" (HERVÁS)





PAISAJE PROTEGIDO DE "SIERRAS DE TENTUDÍA" (PROPUESTO EN

1996)



"AQUELLOS LUGARES DECLARADOS COMO LUGARES DE RN2000 QUE POR SUS VALORES NATURALES, ACONSEJAN TAMBIÉN SU DECLARACIÓN COMO ESPACIO NATURAL PROTEGIDO Y LA APLICACIÓN DE SU RÉGIMEN JURÍDICO"



#### **•ZEC DECLARADOS EN EXTREMADURA:**

- ZIR "EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA"
- ZIR "LLANOS DE CÁCERES Y SIERRA DE FUENTES"
- ZIR "SIERRA GRANDE DE HORNACHOS"
- ZIR "SIERRA DE SAN PEDRO"













































### 6. CORREDORES ECOLÓGICOS Y DE BIODIVERSIDAD

"SON ELEMENTOS DEL PAISAJE DE EXTENSIÓN VARIABLE CUYA DISPOSICIÓN Y GRADO DE CONSERVACIÓN REVISTEN PRIMORDIAL IMPORTANCIA PARA LA FAUNA Y FLORA SILVESTRES, YA QUE PERMITEN LA CONTINUIDAD ESPACIAL DE ENCLAVES DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA AQUELLAS, CON INDEPENDENCIA DE QUE TALES ENCLAVES HAYAN SIDO O NO DECLARADOS PROTEGIDOS"

EN PARTICULAR, EN LAS ZONAS IMPORTANTES PARA LA MIGRACIÓN DE LAS AVES

#### •SE DECLARARÁN PREFERENTEMENTE:

• CURSOS Y MASAS DE AGUA, ZONAS RIBEREÑAS, CADENAS MONTAÑOSAS, MASAS DE VEGETACIÓN, ZONAS DE LLANURA, DESLINDE DE CAMPOS, ESTANQUES Y SOTOS

#### CORREDORES DECLARADOS:

- CEYB "RIO ALCARRACHE"
- CEYB "PINARES DEL RIO TIETAR"
- CEYB "RIO GUADALUPEJO"
- CEYB "RIO BEMBEZAR"

# 6. CORREDORES ECOLÓGICOS Y DE BIODIVERSIDAD



"RIO ALCARRACHE"



"RÍO GUADALUPEJO"



"PINARES DEL TIETAR"



"RÍO BEMBEZAR"

"SON ESPACIOS RELATIVAMENTE PRÓXIMOS A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DONDE SE AUNAN LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y SU USO PARA ACTIVIDADES SOCIORECREATIVAS"

DEBERÁN ESTAR DOTADAS DE INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS PARA SU UTILIZACIÓN INTENSIVA POR LA POBLACIÓN, SIN PONER EN PELIGRO SU CONSERVACIÓN.

- SE DECLARAN A INSTANCIA DE ENTIDADES LOCALES
- SE PRESERVARÁN PARTICULARMENTE DE CUALQUIER ACCIÓN URBANÍSTICA QUE PONGA EN RIESGO SU EXISTENCIA, LA PRESERVACIÓN DE SUS RECURSOS, LA PRÁCTICA DEL OCIO, LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

#### PARQUES PERIURBANOS DE CONSERVACIÓN Y OCIO DECLARADOS:

- PPCO " LA SIERRA" (AZUAGA)
- PPCO "DEHESA DE MOHEDA ALTA" (NAVALVILLAR DE PELA)
- PPCO "LA PISÁ DEL CABALLO" (CABEZA LA VACA)
- PPCO "CHARCAS DE BROZAS" (BROZAS)
- PPCO "DEHESA DE MONTEHERMOSO" (MONTEHERMOSO)
- PPCO "DEHESA DE CAMADILLA DE ALMARAZ" (ALMARAZ)
- PPCO "DEHESA DE TRES ARROYOS" (BADAJOZ)
- PPCO "DEHESA BOYAL DE ACEITUNA" (ACEITUNA)
- PPCO "LAS QUINIENTAS" (BERLANGA)
- PPCO "EL CHAPARRAL" (LA ALBUERA)
- PPCO "LOS BASELISOS- (MAGUILLA)



"CHARCA DE BROZAS Y EGIDO" Brozas (CC)

















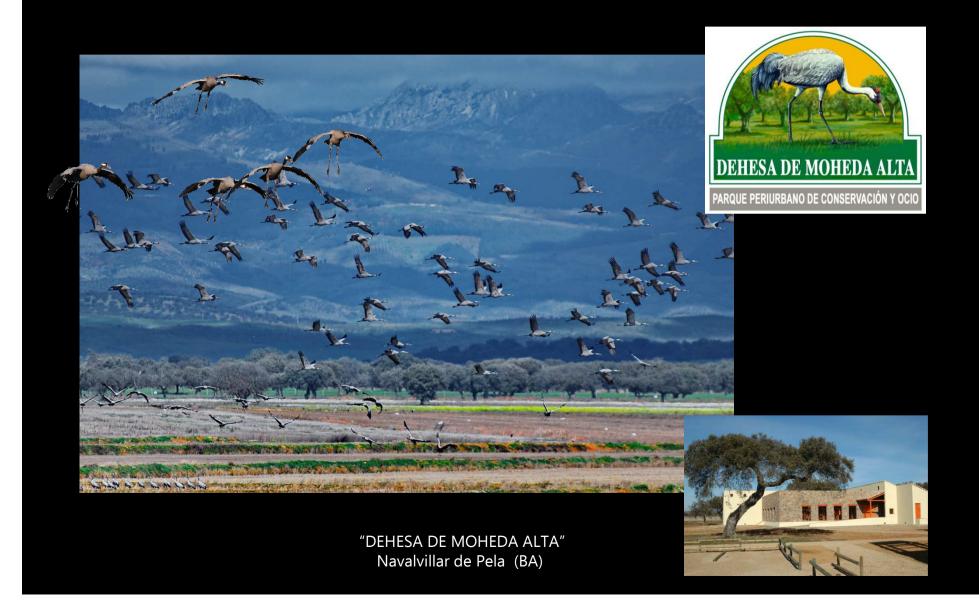




"DEHESA BOYAL DE MONTEHERMOSO" Montehermoso (CC)



"DEHESA BOYAL DE ACEITUNA" Aceituna (CC)





"ESPACIOS AISLADOS Y DE REDUCIDAS DIMENSIONES QUE RECIBEN PROTECCIÓN POR EL INTERÉS CIENTÍFICO DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS NATURALES O A LA EXISTENCIA DE ESPECÍMENES O POBLACIONES ANIMALES O VEGETALES AMENAZADAS DE EXTINCIÓN O MERECEDORAS DE MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN"

PUEDEN TENER DECLARACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL O PERMANENTE, HASTA ASEGURAR LOS MOTIVOS DE SU DECLARACIÓN

## VOLCÁN DEL GASCO



• PROPUESTA: RED DE MICRORRESERVAS DE FLORA DE EXTREMADURA



LIC CAÑADA DE SIERRA CALERA (LA MORERA)

LIC LA DEHESA DEL RINCÓN (MIRANDILLA)

**LIC EL SIERRO (ALMARAZ)** 

LIC EL GUAPERO (NAVALVILLAR DE PELA)

**LIC SIERRA UTRERA (LA ZARZA)** 

**LIC PIEDRA FURADA (OLIVENZA)** 

LIC SIERRA DE LOS OLIVOS (LOS SANTOS DE MAIMONA)







Un centro en torno al mundo de las orquideas, donde aficionados y público en general gocen de un espacio asombroso, moderno y vanguardista en sus formas y contenidos. Contamos con un espacio expositivo y un invernadero.

Un lugar donde aquellos que no están familiarizados con estas flantas la conozcan bien y adimer la belleza y singularidad de algunos de sus géneros. En dortrydorium e visitante aprenderá a través de la experimentación, el conocimiento, la observación, tal amanipulación y el olidato. Los sentidos serán los protagonistas durante un recorrido experiencial a través de los diferentes recursos.

En el exterior se encuentra el invernadero, donde se desarrollan talleres y actividades en contacto directo con el cultivo de la orquidea.

Tras la visita a nuestro centro de interpretación invitamos al visitante a recorrer "La Senda de la Orquideas", una ruta tranquila para disfrutar del paísaje de Almaraz. En su recorrido encontrará distintos soportes con información de interés sobre "El Sierro", usos del suelo, fauna y flora.



Find out everything you have ever wanted to know about these plants and admire the beauty and uniqueness of some of the different genera. At "Orchydarium" you will learn through experimentation, information, observation, touch and smell Your senses will be heightened as part of an experience that makes use of several different resources.

Outside you will find our greenhouse, where we hold workshops and activities that will allow you to get some hands-on experience of growing orchids.

After you have visited our interpretation centre, you are invited to take a stroll down "The Orchid Path", a quiet nature trail that will allow you to enjoy the Almaraz countryside. On the trail you will find several information penels providing information about "El Sierro", land use, and the flora and fauna of the area.





Las orquideas han sido admiradas por el hombre desde hace siglos. Su cultivo se ha convertido en una verdadera afición.

El entorno natural de Almaraz nos brinda la posibilidad de poder apreciar una gran variedad de estas especies. Queremos darle la bienvenida a nuestro centro y esperamos que su visita sea emocionante y sirva para conocer a estas plantas tan fascinantes y de gran pelleza.

Orchids have been admired for centuries and proving them has become a popular pastime.

We are very fortunate to have many species of orchid in the natural surroundings of Almaraz, and they are a pleasure to admire. Welcome to our visitor's centre, we hope you enjoy your visit and learn a little more about these beautiful and fascinating plants.









**EL SIERRO (ALMARAZ)** 

#### LIC SIERRA DEL CORDEL Y MINAS DE BURGUILLOS DEL CERRO



#### LIC SIERRA DEL CORDEL Y MINAS DE BURGUILLOS DEL CERRO





"EJEMPLARES O AGRUPACIONES CONCRETAS DE ÁRBOLES, AUTÓCTONOS O NO, EN ATENCIÓN A SUS CARACTERÍSTICAS SINGUALRES O DESTACABLES, QUE LES HACEN ESPECIALMENTE REPRESENTATIVOS, ATENDIENDO A SU EDAD, TAMAÑO, HISTORIA, VALOR CULTURAL, BELLEZA, UBICACIÓN, ETC."

INCLUYE EJEMPLARES ÚNICOS Y TAMBIÉN GRUPOS DE ÁRBOLES

**PUEDEN SER ESPECIES AUTÓCTONAS O ALÓCTONAS** 

- ÁRBOLES SINGULARES DECLARADOS:
  - 47 ÁRBOLES SINGULARES

• INVENTARIO REGIONAL DE ÁRBOLES NOTABLES





ABEDULAR DEL PUERTO DE HONDURAS

**ALCORNOQUE DE LA FRESNEDA** 

**ALCORNOQUE DE LOS GALAPERALES** 

**ALCORNOQUE EL ABUELO** 

**ALMEZ DE LUGAR NUEVO** 

CASTAÑO DE LOS REALENGOS

**CASTAÑO DEL CORBICHE** 

**CASTAÑO DE CALABAZAS** 

CASTAÑOS DE ESCONDELOBOS

**CASTAÑOS DE LA FUENTE DE** 

**ESCOBANCHAS** 

**CASTAÑOS DEL TEMBLAR** 

**CEDRO DE GATA** 

CINAMOMOS DEL BULEVAR DEL PILAR

CIPRÉS CALVO DE LA MIMBRE

**EL PINO DE ALDEANUEVA** 

**ENCINA DE EL ROMO O ENCINA MADRE** 

**ENCINA LA MARQUESA** 

**ENCINA LA NIETA** 

**ENCINA LA SOLANA O DE SEBASTIÁN** 

**ENCINA LA TERRONA** 

**ENEBRO DE LAS MESTAS** 

**LORERA DE LA TRUCHA** 

MADROÑA DE GUIJARROBLANCO

MAGNOLIA DE LOS DURÁN

**OLIVO DE LA TAPADA** 

**OLMEDA DE LOS BASELISOS** 

**OLMOS DE LA ERMITA DE BELÉN** 

PALMERAS DEL BULEVAR DEL PILAR

PLÁTANO DEL VIVERO

**QUEJIGOS DEL CHORRERO** 

**ROBLE DE LA NAVA** 

**ROBLE DE PRADO SANCHO** 

**ROBLE DEL ACARREADERO** 

**ROBLE GRANDE DE LA SOLANA** 

**TEJOS DEL CEREZAL** 

















Árbol Singular Encina "La Marquesa"

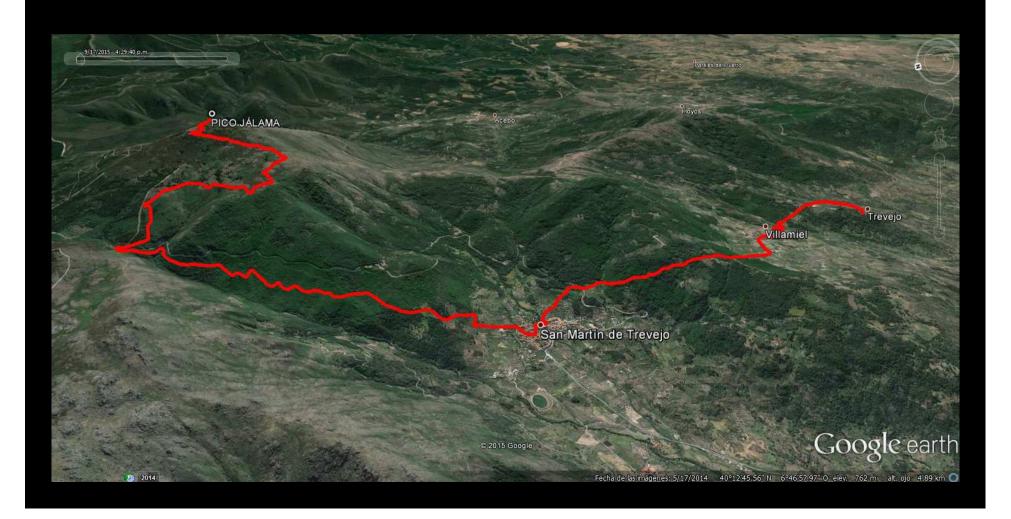
"PODRÁN SER LAS CAÑADAS Y OTRAS VÍAS PECUARIAS, ATENDIENDO ENTRE OTROS CRITERIOS, A SU UBICACIÓN, GRADO DE CONSERVACIÓN, UTILIZACIÓN ORIGINARIA Y USOS ALTERNATIVOS"

"TAMBIÉN PODRÁN INCLUIRSE CAMINOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, QUE POR SU HISTORIA O TRADICIÓN, TRANSITEN POR ZONAS QUE RESALTEN SUS VALORES NATURALES. DEBEN PERMITIR UN USO NO LESIVO DEL TERRITORIO O DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS"

- LIMITACIONES:
- PREDOMINARÁN LOS USOS GANADEROS Y OTROS COMPLEMENTARIOS
- NO SE AUTORIZARÁ LA CIRCULACIÓN RODADA DE NINGÚN TIPO DE VEHÍCULO A MOTOR, SALVO PARA USO AGRÍCOLA Y GANADERO, VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO"
- PROPUESTA DE CORREDOR ECOCULTURAL:
  - CORREDOR ECOCULTURAL CAMINO DE TREVEJO A JÁLAMA

#### •CORREDOR ECOCULTURAL:

#### "CAMINO DE TREVEJO A JÁLAMA"



#### •CORREDOR ECOCULTURAL :

### "CAMINO DE TREVEJO A JÁLAMA"











#### •CORREDOR ECOCULTURAL:

### "CAMINO DE TREVEJO A JÁLAMA"





#### 10. CORREDORES ECOCULTURALES (ECOITINERARIOS)

• PROPUESTA DE CORREDOR ECOCULTURAL:

#### **VÍA VERDE "VEGAS DEL GUADIANA-VILLUERCAS"**





#### 10. CORREDORES ECOCULTURALES (ECOITINERARIOS)

















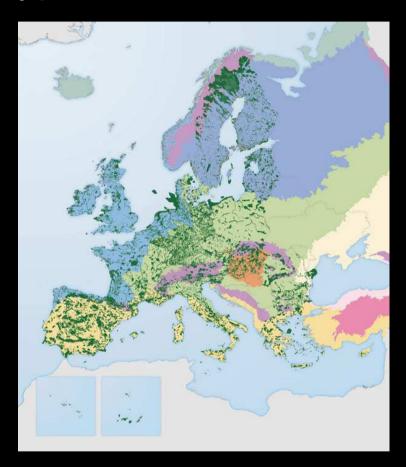




#### **RED NATURA 2000**



#### ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?



ES UNA RED EUROPEA DE ESPACIOS NATURALES DONDE DEBE ASEGURARSE SU PROTECCIÓN

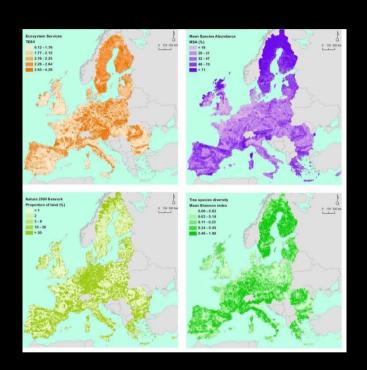


### ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RED NATURA 2000?





#### ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RED NATURA 2000?





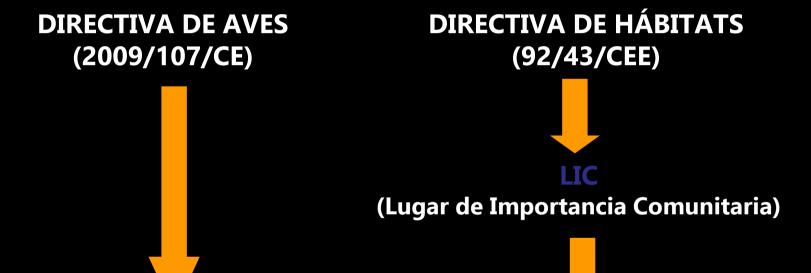
CONSERVAR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLÓGICA DE LA UNIÓN EUROPEA

GARANTIZAR UN ESTADO DE CONSERVACIÓN FAVORABLE DE LAS ESPECIES Y LOS HÁBITATS CONSIDERADOS PRIORITARIOS





#### **RED NATURA 2000**



**ZEPA** 

(Zonas de Especial Protección para las Aves) **ZEC** 

(Zonas de Especial Conservación)























DIRECTIVA DE AVES (2009/107/CE)



DIRECTIVA DE HÁBITATS (92/43/CEE)



**ZEPA** 

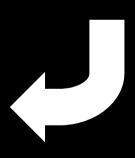
ZEC

ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES

ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN











27.384 espacios

1.106.600 km<sup>2</sup>

18,14%







1.864 espacios

138.000 km<sup>2</sup>

27,2%





151 espacios

1.264.000 ha

30,3%

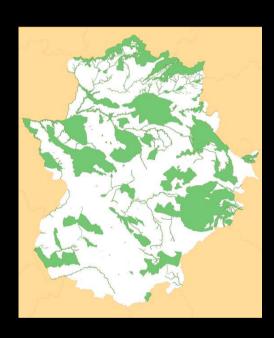
















151 espacios

1.264.000 ha

30,3%

1.864 espacios

138.000 km<sup>2</sup>

27,2%

27.384 espacios

1.106.600 km<sup>2</sup>

18,14%



#### PORCENTAJE DEL TERRITORIO EN CADA ESTADO MIEMBRO



ESLOVENIA	7.673	37,85%
CROACIA	20.674	36,53%
BULGARIA	38.066	34,32%
ESLOVAQUIA	14.441	29,57%
CHIPRE	1.628	28,38%
ESPAÑA	137.365	27,21%
GRECIA	35.761	27,10%
RUMANÍA	53.787	22,56%
HUNGRÍA	19.949	21,44%
PORTUGAL	19.009	20,66%
POLONIA	61.059	19,53%
ITALIA	57.137	18,96%
LUXEMBURGO	469	18,08%
ESTONIA	8.076	17,86%
ALEMANIA	55.142	15,44%
AUSTRIA	12.559	14,98%
FINLANDIA	48.85 I	14,45%
REP. CHECA	11.061	14,03%
SUECIA	57.409	13,84%
HOLANDA	5.563	13,40%
IRLANDA	9.222	13,12%
MALTA	40	12,88%
BÉLGICA	3.882	12,72%
FRANCIA	69.127	12,59%
LITUANIA	7.890	12,08%
LETONIA	7.449	11,53%
REINO UNIDO	20.883	8,53%
DINAMARCA	3.583	8,32%





10 PAÍSES > 20% 15 PAÍSES > 15%



#### **SUPERFICIE** EN RED NATURA 2000 EN CADA ESTADO MIEMBRO



ESPAÑA	27,21%	137.365
FRANCIA	12,59%	69.127
POLONIA	19,53%	61.059
SUECIA	13,84%	57.409
ITALIA	18,96%	57.137
ALEMANIA	15,44%	55.142
RUMANÍA	22,56%	53.787
FINLANDIA	14,45%	48.851
BULGARIA	34,32%	38.066
GRECIA	27,10%	35.761
REINO UNIDO	8,53%	20.883
CROACIA	36,53%	20.674
HUNGRÍA	21,44%	19.949
PORTUGAL	20,66%	19.009
ESLOVAQUIA	29,57%	14.441
AUSTRIA	14,98%	12.559
REP. CHECA	14,03%	11.061
IRLANDA	13,12%	9.222
ESTONIA	17,86%	8.076
LITUANIA	12,08%	7.890
ESLOVENIA	37,85%	7.673
LETONIA	11,53%	7.449
HOLANDA	13,40%	5.563
BÉLGICA	12,72%	3.882
DINAMARCA	8,32%	3.583
CHIPRE	28,38%	1.628
LUXEMBURGO	18,08%	469
MALTA	12,88%	40







### LA RED NATURA 20000 ES LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS MÁS EXTENSA Y COMPLEJA DEL MUNDO...... GESTIONADA CON LOS MISMOS CRITERIOS







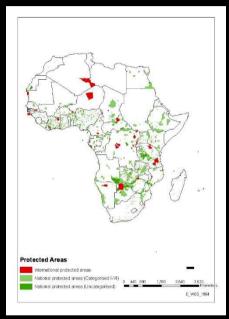


Unión Europea 27.384 espacios

1.106.600 km<sup>2</sup>

18,14%

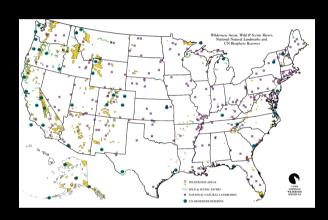






7%





Estados Unidos 25.800 espacios

1.295.000 km<sup>2</sup>

14%



#### RED NATURA 2000: GESTIONADA CON LOS MISMOS CRITERIOS

#### DIRECTIVAS IDÉNTICAS PARA TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS Y OBJETIVOS COMUNES





DIRECTIVA DE AVES (2009/107/CE)

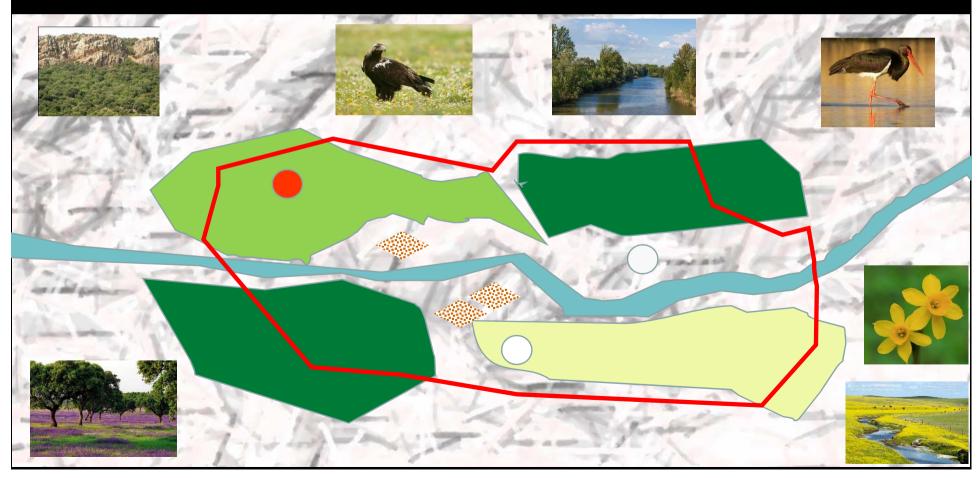


**ESPECIES (ZEPA)** 

DIRECTIVA DE HÁBITATS (92/43/CEE)



HÁBITATS Y ESPECIES (ZEC)



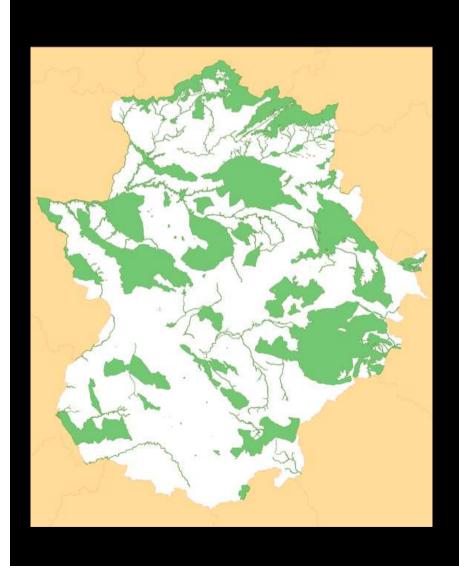


#### ¿QUÉ ESPACIOS FORMAN PARTE DE RED NATURA 2000 EN EXTREMADURA?





#### RED NATURA 2000 EN EXTREMADURA



30,3% de la región

1.264.288 ha

151 LUGARES

71 ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

89 ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

# Caracterización del Espacio Natura 2000

# Selección de Elementos Clave

# Presiones y Amenazas sobre Elementos Clave

# Zonificación del Espacio \_

ZIP Zona de Interés Prioritario

Zona de Alto Interés

Zona de Interés

ZUG Zona de Uso General

# Objetivos de Conservación

# .Medidas de Conservación₋

Medidas Generales y Específicas del Plan Director

Medidas Específicas del Plan de Gestión del Lugar

### (D) Directriz

Criterio que orienta la definición y ejecución de actuaciones

## (R) Regulación

Norma de obligado cumplimiento

## (r) recomendación

Medida no obligatoria que contribuye a la conservación

### (A) Actuación

Medida de gestión activa competencia de la Administración





ZEPA-ZEC DEHESAS DE MONFRAGÜE





ZEPA-ZEC TAJO INTERNACIONAL





ZEC SIERRA DE GREDOS Y VALLE DEL JERTE





ZEPA-ZEC SIERRA GRANDE DE HORNACHOS





ZEPA-ZEC SIERRA DE SAN PEDRO







ZEPA-ZEC EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA







ZEPA-ZEC SIERRA DE VILLUERCAS Y VALLE DEL GUADARRANQUE





ZEPA-ZEC LAS HURDES





ZEPA-ZEC SIERRA DE GATA





ZEPA-ZEC EMBALSE DE CORNALVO Y SIERRA BERMEJA





ZEPA EMBALSE DE ALCÁNTARA





ZEPA EMBALSE DE GABRIEL Y GALÁN





ZEPA EMBALSE DE SIERRA BRAVA











ZEPA LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS





ZEPA LLANOS DE CÁCERES Y SIERRA DE FUENTES





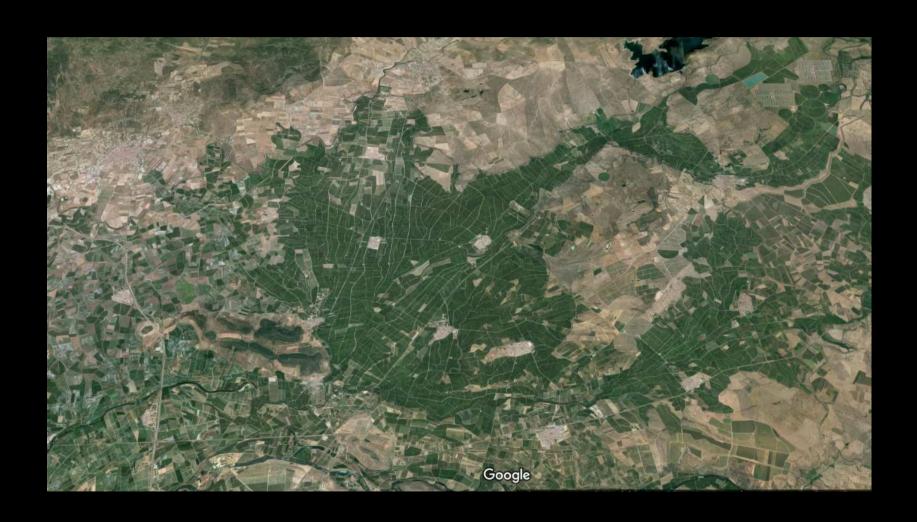
ZEPA LLANOS DE BROZAS





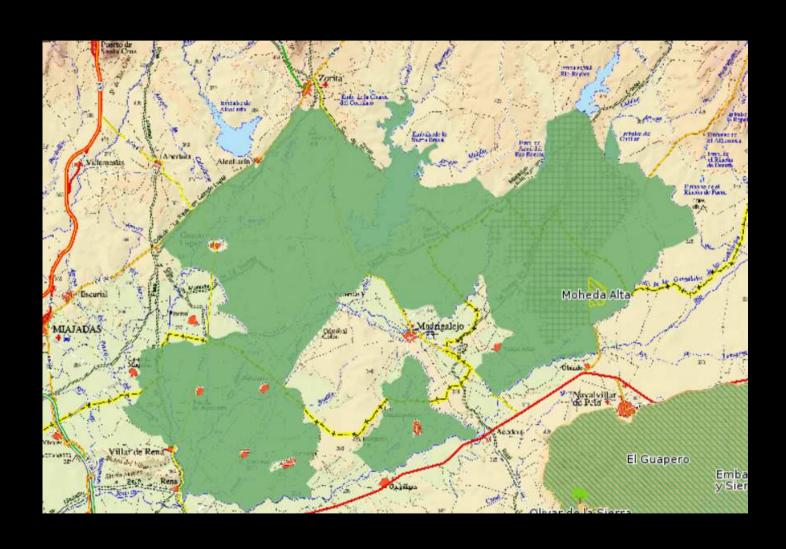
ZEPA CAMPIÑA SUR





ZEPA ARROZALES DE PALAZUELO Y GUADALPERALES





ZEPA ARROZALES DE PALAZUELO Y GUADALPERALES





ZEC RÍO JERTE





ZEC RÍO ALAGÓN





ZEC RÍO TIETAR











ZEC REFUGIOS DE QUIRÓPTEROS

### http://extremambiente.juntaex.es



#### Áreas Protegidas de Extremadura

Según la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, modificada por la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, la Red de Áreas Protegidas de Extremadura está formada por:

#### Espacios Naturales Protegidos

Parques Naturales

Reservas Naturales

Monumentos Naturales

Paisajes Protegidos

Zonas de Interés Regional (ZIR)

Corredores Ecológicos y de Biodiversidad

Parques Periurbanos de Conservación y Ocio

Lugares de Interés Científico

Árboles Singulares

Corredores Ecoculturales

#### Red Ecológica Europea NATURA 2000

Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territor

Zonas de Especial Protección para las Aves

Lugares de Importancia Comunitaria

Zonas de Especial Conservación

#### Otras figuras de protección de espacios

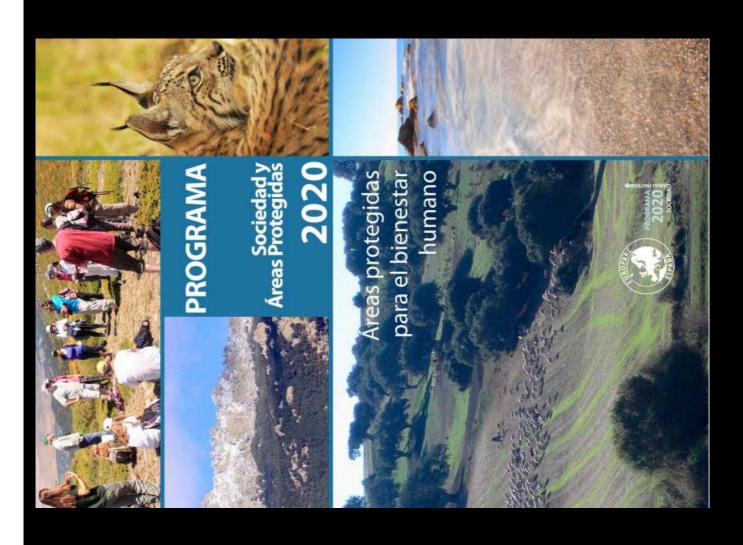
Parque Nacional de Monfragüe

Reserva de la Biosfera de Monfragüe

Zonas Ramsar

- Decreto 110/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura, Anuncio en el DOE (pdf de 600 megas; se recomienda guardar enlace como) - Anexo V (planes desglosados)
- DECRETO 210/2009, de 4 de septiembre, por el que se crea el Consejo de la Red de Áreas Protegidas de
- RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2009, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se ordena la publicación del Acuerdo n.º 1/2009 sobre aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura.
- DECRETO 219/2012, de 2 de noviembre, por el que se incluyen terrenos en el Espacio Natural Protegido Corredor Ecológico y de Biodiversidad "Entorno de los Pinares del Tiétar" y se descalifican otros.







# Manual 11

Serie de manuales EUROPARC-España Programa de trabajo para las áreas protegidas 2009-2013 Proyectos de ordenación de montes Herramientas para la conservación en los espacios protecidos



SOCIOECOLOGICO	Sociedad en la naturaleza edad, Áreas Protegidas y Itoria	
SOCIC	Sociedad en l Sociedad, Areas territorilo	Actualidad
PAISAJE	Naturaleza para la sociedad Aps y su entorno	2000's
RED ECOLOGICA	Naturaleza Interconectada a pesar de la sociedad APs en reides ecológicas	\$,06-08
ISIA	Naturaleza por si misma a pesar de la sociedad APs como islas del territorio	Antes de los 70's
Modelo		PERIODOS

relación a los cambios en la percepción de la conservación de la naturaleza; desde el modelo inicial de áreas protegidas como islas en el territorio, a su plena integración en el territorio conceptuado como un sistema socioecológico o socioecosistema (sociedad y áreas protegidas para el bienestar humano). Fuente: Modificado El área protegida es un concepto en transición como se pone de manifiesto cuando se analiza su evolución en de Montes y Palomo, 2015.

Persisten las presiones que amenazan la conservación de la biodiversidad. Vacios de conocimiento (especialmente en el medio marino). Insuficiente desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación de resultados. Insuficiente desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación de resultados. Representatividad incompleta (especialmente los ecosistemas fluviales, litorales y marinos). Insuficiente integración territorial y coordinación de las políticas sectoriales. Falta de conectividad. Desarrollo incompleto de instrumentos de planificación. Insuficiente apoyo social (falta de integración del conocimiento local, insuficiente participación, percepción de imposición legal). Poco desarrollo de fórmulas de gestión concertada. Falta de incorporación de valores inmateriales. Dependencia de los presupuestos públicos, habitualmente insuficientes. Escasa utilización de otros instrumentos económicos, y especialmente de la fiscalidad. Falta de capacitación en los equipos técnicos para atraer financiación privada. Escasa ambientalización de las políticas sectoriales. Insuficiente complicidad municipal. Conflictos competenciales, dificultades para la coordinación. Falta de relevancia en la agenda política. Precariedad en los equipos de gestión. Marco institucional no adaptado a trabajar con alianzas privadas. Sesgo hacia los instrumentos normativos impositivos, más que a los concertados. Insuficiente vigilancia (especialmente en áreas marinas) en momentos de crisis económica. Insuficiente transferencia de conocimiento desde la investigación a la gestión.
DIMENSIÓN DIMENS

	DIMENSIÓN ECOLÓGICA	DIMENSIÓN TERRITORIAL	DIMENSIÓN SOCIAL	DIMENSIÓN ECONÓMICA	DIMENSIÓN POLÍTICA	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA
ASPECTOS POSITIVOS	Se han conservado hábitats y especies que habrían desaparecido o se habrían degaradado sin áreas protegidas. Se han recuperado poblaciones de especies amenazadas o de especial interés.	Son herramientas eficaces para evitar procesos de ocupación irreversible del suelo (control de procesos urbanísticos). Son áreas núcleo para la conectividad en redes ecológicas.	Son herramientas de comunicación, concienciación y sensibilización a favor de la conservación. Conservación. Aportan relevantes valores inmateriales y proporcionan salud a la sociedad. Contribuyen al mantenimiento de usos y conocimientos tradicionales.	Aportan valor a los territorios, apoyo al desarrollo socioeconómico, impulsores de turismo vinculado a los valores naturales y culturales del territorio. Análisis económico con una perspectiva amplia.	Apoyo de los movimientos ecologistas y del mundo científico. Espacios para mejorar el conocimiento científico y técnico. En ciertos momentos y lugares, ha sido una política prioritaria para la conservación.	Equipos humanos con gran capacidad de trabajo, vocación y formación técnica especializada. Bases jurídicas, instrumentos de planificación y gestión, de gran potencial y envergadura. Marco legal consolidado y adecuadamente articulado a escala europea. Experiencias de éxito y conjunto de buenas prácticas de efectos demostrativos.





## Gracias